

# DRAMÁTICO CASO DE MUJER EN PAVAS

# LE PIDEN DIVORCIO PARA DARLE BONO

Ministerio dice que si esposo tiene propiedades hay problema.



ROBERTO ACOSTA

**Lidia Fernández (derecha) y su hija Edith Prado nos visitaron en La Teja.**



ROBERTO ACOSTA

**Juan Ramón Fernández, tío de 63 años, vive en condiciones precarias.**



ROBERTO ACOSTA

**Maribel Prado, de 50 años, hija de doña Lidia, padece de enanismo.**

◆ **SHIRLEY SANDÍ**  
ssandi@lateja.co.cr

**Desde hace** dos semanas doña Lidia Fernández no puede dormir porque es una señora muy católica y considera un grave pecado divorciarse de su esposo Roberto Prado. Pero esta mujer, de 73 años, asegura que este fue el requisito que le impusieron en el Ministerio de Vivienda para darle un bono.

“Aquí ha venido Oscar Arias y

Fernando Zumbado a prometernos una ayuda. Desde hace 5 años estamos luchando por un bono para tener una casa decente, pero no entiendo por qué me tengo que divorciar, sólo he pasado llorando”, dijo en una visita a La Teja.

Ella vive en una humilde vivienda en Pueblo Nuevo de Pavas con su esposo, dos hijos, un hermano y dos nietos. Ello sufren distintos males como parálisis, enanismo, epilepsia y diabetes. La familia

sobrevive con dos pensiones de \$57 mil cada una.

En la oficina de prensa del Ministerio de Vivienda argumentaron que la señora se presentó ante la oficina de Control y aseguró que era separada.

“Sí, vivimos en la misma casa, pero él duerme por un lado y yo por otro”, explicó doña Lidia.

El problema es que la casita está a nombre del esposo.

“La señora debe presentar estu-

dios registrales del exesposo en que nos indique que no posee bienes inmuebles o de lo contrario estar divorciada. Si el exesposo posee bienes deben de ser repartidos partes iguales cuando son bienes gananciales de matrimonio, esto que genera es que la exesposa puede solicitar bono para compra de lote y construcción, sino por el contrario construcción en lote propio”, explicaron en la oficina de prensa.